



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01106973-UNC-ME#FL Licencia Prof. Loss

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Tania LOSS (Leg 39.469).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Loss fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Lengua Castellana II –Asignatura Común- (RD 2461/22).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –asignatura común - y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –asignatura común- a la Profesora Tania LOSS (Leg 39.469) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

